



Municipios mexiquenses rechazan acuerdo limítrofe

Santa Cruz Atizapán, Almoloya del Río y Tianguistenco rechazaron resolver sus diferencias limítrofes mediante arreglo amistoso.

+ La comisión acordó que el Poder Legislativo coadyuve con el Instituto Nacional Electoral (INE) para la delimitación territorial y reconocimiento de zonas de conurbación y colindancia de 43

En comisiones de la LXII Legislatura mexiquense, las representaciones de Santa Cruz Atizapán, Almoloya del Río y Tianguistenco rechazaron resolver sus diferencias limítrofes mediante arreglo amistoso sobre áreas que anteriormente formaban parte de la Laguna de Chignahuapan, y se acordó que el Poder Legislativo coadyuve con el Instituto Nacional Electoral (INE) para la delimitación territorial y reconocimiento de zonas de conurbación y colindancia de 43 municipios.

En reunión de trabajo de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, su presidente, el diputado Román Francisco Cortés Lugo (morena), la diputada María José Pérez Domínguez (morena) y el parlamentario Ernesto Santillán Ramírez (PT), coincidieron en que los trabajos se realizan conforme a las atribuciones jurídicas, con rigor técnico y legal, bajo principios de imparcialidad ajenos a cualquier interés político y velando por el interés superior de las poblaciones involucradas y la paz social.

En la sesión se atendieron también las solicitudes de creación de municipios de comunidades de Jocotitlán y Temascalapa.

Respecto de las diferencias territoriales entre Santa Cruz Atizapán, Almoloya del Río y Tianguistenco, Emilio Salas Perea, alcalde de Santa Cruz Atizapán, dijo que su demanda busca terminar con actos de gobierno y administrativos en el polígono que

reclaman por parte de otras demarcaciones, los cuales afectan La Paz social de la región.

Por Almoloya del Río, el alcalde Óscar Galán Flores expuso que Santa Cruz Atizapán se constituyó con parte de Almoloya, aunque el polígono que reclama nunca le perteneció, y adelantó que presentarán las pruebas sobre ello.

Para Erika Patricia Olea de la Torre, presidenta de Tianguistenco, la zona en disputa entre estas dos demarcaciones sí los involucra, por lo que se pronunció por seguir con el procedimiento reglamentario para darle solución, y solicitó una inspección de campo para comprobar esa afectación.

Ante estas exposiciones, la comisión determinó seguir el procedimiento, para lo cual instruyó se notifique por escrito a las partes y se les comunique las etapas sucesivas y plazos del proceso.

Por otro lado, la comisión también aprobó que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo busque en la biblioteca legislativa 'José María Luis Mora' los decretos de creación y bases documentales relacionados con 43 municipios estatales, de los cuales el INE solicita dictámenes técnicos para su delimitación territorial y reconocimiento de zonas de conurbación y colindancia.

Además, que, en caso de no contar con esta información o parte de ella, se solicite la colaboración del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México para proporcionar los datos correspondientes.

Con esa información, la secretaria técnica de la comisión, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remitirá la respuesta al INE.

Respecto de la petición para crear el municipio de Santiago Yeche, en Jocotitlán, sus promotores y promotoras expusieron que la demanda deriva de la intención de retomar y preservar su origen mazahua, promover de manera independiente su desarrollo y atender una demanda ciudadana de muchos años.

Leilani Aylin López González, alcaldesa del municipio, reconoció el derecho de buscar la creación de una municipalidad, pero señaló que no se cumplen los requisitos de población, recursos propios e infraestructura suficiente para conseguir esa denominación.

Aseguró que el ayuntamiento atiende los servicios de la zona y tiene programadas diversas obras.

En cuanto a la solicitud para crear el municipio de Teacalco, en la demarcación de Temascalapa, las personas peticionarias señalaron que buscan esa denominación debido al abandono que, afirmaron, han padecido durante muchos años por parte de distintos gobiernos, así como por las deficiencias en materia de seguridad, salud, educación, infraestructura y transporte.

Indicaron que, de constituirse como municipio independiente, podrían considerar su participación en la administración del Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos ubicado en la zona.

Por la municipalidad, Jesús Martínez

López, apoderado legal, indicó que la solicitud no se sustenta porque no se cumplen los requisitos de ley, y recordó que la población, reconocida en el siglo XIX como municipio durante 26 años, perdió esa calidad por no contar con los recursos suficientes para mantenerla.

En este punto las representaciones de Axapusco y Teotihuacán expusieron no tener inconveniente en la creación de una nueva demarcación mientras no se afecten sus respectivos territorios. Sobre el tema, la comisión dará continuidad al proceso para lo cual instruyó remitir a las partes escritos sobre lo manifestado.

Finalmente, el órgano legislativo avaló el acuerdo de inspección técnica interinstitucional denominado: análisis y aprobación de la solicitud de recorrido técnico de campo en las zonas limítrofes de los municipios de Tianguistenco y Ocuilán, con el fin de realizar el levantamiento técnico y reconocimiento de las comunidades La Lagunilla, San Bartolo y sus colindantes.

Asimismo, acordó admitir elementos probatorios en los procedimientos para la solución de nueve diferendos territoriales que involucran a 13 demarcaciones, así como notificar su recepción a las partes en un plazo de 30 días.

Del mismo modo, estableció un plazo de 15 días hábiles, a partir de la entrega de los avisos, para que las demarcaciones presenten por escrito las manifestaciones que consideren pertinentes sobre dichos elementos, y un periodo adicional de cinco días hábiles, una vez recibidas las respuestas, para que remitan las conclusiones derivadas de las inspecciones oculares ofrecidas.